



Office for People With Developmental Disabilities

KATHY HOCHUL
Gobernadora

Willow Baer
Comisionada Interina

Estimado Director de Educación Especial o Presidente del Comité de Educación Especial (CSE):

Las escuelas del estado de Nueva York ofrecen muchos servicios y apoyos a los estudiantes con discapacidad de desarrollo, incluida la ayuda para que los adultos jóvenes y sus familias planifiquen su futuro. La Oficina para Personas con Discapacidad de Desarrollo (OPWDD) del estado de Nueva York está aquí para ayudarlo a trabajar con los adultos jóvenes y sus familias para tomar decisiones importantes sobre su futuro.

Nuestro objetivo mutuo es asegurar que cuando los estudiantes se gradúen con un diploma de Regents o local o cuando finalice su acceso a una educación pública gratuita y apropiada, estén listos para ingresar a los servicios para adultos que mejor cumplan sus necesidades.

La OPWDD es la principal agencia estatal responsable de brindar apoyo y servicios a las personas con discapacidad de desarrollo que cumplen con nuestros criterios de elegibilidad. La OPWDD puede brindar apoyo y servicios a los estudiantes y sus familias mientras aún están en la escuela para ayudarlos a tener un mayor éxito y a navegar el proceso de transición a la edad adulta. Los servicios pueden incluir apoyo en el hogar y en la comunidad, y capacitación laboral.

Para que los servicios de la OPWDD estén disponibles cuando los estudiantes completen sus programas educativos, **los estudiantes y sus familias deben comunicarse con la OPWDD y solicitar los servicios.** Puede ayudar animando a las familias a comenzar el proceso de determinar la elegibilidad de la OPWDD y planificar los servicios con anticipación. Asegúrese de informar a los estudiantes y sus familias que pueden comunicarse con la OPWDD en cualquier momento para obtener información sobre apoyos y servicios.

Si el estudiante tiene quince años o más, se recomienda a las familias que comiencen el proceso de transición lo antes posible. Como sabe, las reglamentaciones del NYSED requieren que el proceso de planificación de la transición comience a los 15 años. La planificación de la transición con la OPWDD debe comenzar al menos tres años antes de que el estudiante complete su programa educativo para que la transición de los servicios de la escuela a la vida adulta sea lo más fluida posible.

La carta y el folleto adjuntos para estudiantes con discapacidad de desarrollo y sus familias brindan información útil sobre nuestros servicios y el proceso de planificación de la transición. Compártalos con los estudiantes de 15 a 21 años que crea que pueden ser elegibles para los servicios de la OPWDD, sus padres/tutores y sus maestros. Anímelos a que se comuniquen con Front Door de la OPWDD al **866-946-9733** y vean los videos del Front Door de la OPWDD en <https://opwdd.ny.gov/get-started> para obtener más información sobre la elegibilidad y los servicios de la OPWDD. Los estudiantes que ya son elegibles para la OPWDD y están conectados a una Organización de Coordinación de Atención (CCO) deben comunicarse con su Administrador de Atención para que los ayude a solicitar servicios para adultos.

Para que la OPWDD y la escuela trabajen juntos, las escuelas deben tener padres o tutores interesados en permitir que la escuela comparta los registros educativos y médicos del estudiante con la OPWDD o que informen a la OPWDD sobre los estudiantes que pueden ser elegibles para los servicios de la OPWDD y completen un Formulario de Consentimiento para divulgar información (adjunto).

Recuerde que los distritos escolares locales deben notificar a la OPWDD si un estudiante en su distrito que puede ser elegible para la OPWDD es ubicado en una escuela residencial. Envíe esta notificación por correo electrónico a residential.school@opwdd.ny.gov. La OPWDD se compromete a ayudar a los estudiantes a realizar una transición exitosa de su ubicación educativa residencial a los servicios para adultos de la OPWDD. Los Coordinadores de Transición a Escuelas Residenciales (RSTC) ayudan a los estudiantes y a las familias con este proceso, pero la planificación anticipada es vital para el éxito.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Coordinador de Transición Escolar Local en su Oficina Regional de la OPWDD local llamando al **866-946-9733** o enviando un correo electrónico a info@opwdd.ny.gov. Para preguntas generales relacionadas con la transición escolar, envíe un correo electrónico a student.transition@opwdd.ny.gov.

Atentamente,



Fechner Stecker
Director, Unidad de Transiciones Comunitarias

cc: K. Maunz
D. Regan
E. Wright
Directores de la Oficina Regional de la OPWDD
Coordinadores de Transición Escolar Local de la OPWDD
Coordinadores de Transición Escolar Residencial de la OPWDD

Adj.: Carta para padres o tutores sobre la transición escolar local
006 Folleto sobre la transición escolar para familias
Lista de contactos del Coordinador de Transición Escolar Local
Lista de contactos del Coordinador de Transición Escolar Residencial
Formulario de consentimiento

Revisado el 4/24/2024